

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EMPROCAST S.A, CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En el Cantón Guayas, a los cinco días del mes de Abril del dos mil diecinueve, en la sede ubicado en Cantón Guayas, Parroquia Guayaquil Ciudadela Puerto nuevo Calle Av. José Sánchez Rubio, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

CASTAÑEDA TAPIA JUSTO ROMAN, propietario de doscientas acciones (200.00); **CASTAÑEDA TAPIA MILTON FLAVIO** propietario de doscientas acciones (200.00); **JIRON ABAD EDITA ELIZABETH** propietario de doscientas acciones (200.00); **TAPIA LOPEZ MARIA ESTRELLA** propietario de doscientas acciones (200.00); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a ciento cuatro mil setecientos treinta y siete dólares; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2017 siendo estos:**
 - **Estados de Situación Financiera**
 - **Estado de Resultado Integral**
 - **Estado de Flujo de Efectivo**
 - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
 - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General el señor: **JUSTO CASTAÑEDA TAPIA**, en calidad de Accionistas-Gerente General, y actúa como Presidente-Accionista el Sr: **CASTAÑEDA TAPIA MILTON FLAVIO**, y quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos dólares, representados por ochocientas acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013**, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2018.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 11 horas diez minutos firmando para constancia y validez, Accionistas En Unidad De Acto Que Certifica. A) **JUSTO CASTAÑEDA TAPIA B)**, **CASTAÑEDA TAPIA MILTON FLAVIO**, C) **JIRON ABAD EDITA ELIZABETH**, C) **TAPIA LOPEZ MARIA ESTRELLA**.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Quevedo, 5 de Abril del 2019.

FIRMA:

CASTAÑEDA TAPIA JUSTO ROMAN
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1600384034